



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos del personal	23.100,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	204.380,15
III	Gastos financieros	813,06
IV	Transferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	73.188,94
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		301.482,15

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	107.500,00
IV	Transferencias corrientes	120.198,80
V	Ingresos patrimoniales	4.413,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	69.370,35
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		301.482,15

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

PERSONAL LABORAL:

Laboral temporal: 2

Peón servicios múltiples. Número de plazas: Una.

Limpiadora edificios municipales. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Buenasbudas, 17 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa pedánea, Sandra Ramirez Pineiro.

N.º I.-6864